



## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 016/2017

Acta N°005/2017.

Montes, 21 de marzo de 2017.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**RESULTANDO:** l) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/03/17 al 19/04/17.

**CONSIDERANDO:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE MONTES


#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/03/17 al 19/04/17, el cual asciende a la suma de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:


DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Mat.Prim.Agrop y Flores	114	5000
Combustibles	141	10000
Lub y Ot Deriv del Petroleo	151	2000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	5000
Materiales de Construccion	163	10000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	10000
Herramientas Menores	176	10000
Repuestos y Accesorios	198	10000
Propaganda	221	5000
Fletes	245	5000
De Inm Cont en el País	251	10000
De limpieza, Aseo y Fumigacion	278	2000
Mobiliario de Oficina	326	5000
Donaciones	555	6000
Imprevistos	***	5000
Total		100000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Firma del Alcalde

  
Firma Concejal  
Daniel Vasquez

  
Firma Concejal  
PABLO BONILLA

  
Firma Concejal  
GUSTAVO BORGES

Firma Concejal